

RESOLUCIÓN DE 21 DE MARZO DE 2012, DEL VICERRECTOR DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA CULTURA Y DEPORTES POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS DE MATRÍCULA DE LOS CURSOS DE VERANO 2012.

Aprobada la oferta formativa de Cursos de Verano 2012, por la Comisión de Extensión Universitaria e Internacionalización en sesión de 7 de marzo y conforme a lo previsto en los artículos 3 y 8 del Reglamento sobre Actividades Docentes de Extensión Universitaria, procede ahora realizar su difusión, dándoles publicidad de forma conjunta; y establecer las normas que regulen el proceso de preinscripción y matrícula.

Por todo ello y de acuerdo con el artículo 13.2 y 3 de las Bases de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Oviedo para el ejercicio 2012,

R E S U E L V O

1. Autorizar la apertura y difusión de la convocatoria para llevar a cabo la matrícula de los Cursos de Verano 2012.
2. Aprobar las normas a las que habrá de ajustarse el proceso de matriculación, que figuran en el anexo adjunto.
3. Establecer una exención del 30% en el pago de la matrícula para:
 - ⇒ Los estudiantes de la Universidad de Oviedo que durante el curso 2011/2012 estuvieran matriculados en alguna de las titulaciones de la Universidad de Oviedo.
 - ⇒ Las personas en paro o jubiladas que acrediten en el momento de realizar la matrícula una renta no superior al importe del Salario Mínimo Interprofesional (SIM).
4. Las personas que se matriculen en los cursos estarán exentas de abonar el importe de la matrícula total o parcialmente, cuando dicho importe sea compensado a la Universidad por una institución pública o privada. Esta exención no es acumulable a la del apartado 3.
5. Ordenar la publicación de estas normas en el tablón de anuncios de Extensión Universitaria y en la web de la Universidad.

INFORMACION GENERAL

CURSOS DE VERANO 2012

1. SERVICIOS ÍON LINEÍ

En www.uniovi.es a través de Uniovi-directo se podrán realizar las siguientes gestiones:

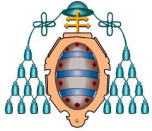
- Matrícula en los cursos, aulas y talleres.
- Consulta del expediente de Extensión Universitaria.
- Solicitud del reconocimiento de los créditos.
- Consulta de las Jornadas y Congresos homologables por créditos %in calificación+

2. NORMAS DE MATRÍCULA

- **Advertencia:**

La realización de los cursos está supeditada a que alcancen un número de matriculas suficiente. Las personas afectadas por la anulación del curso, ya matriculado, deberán dirigirse a la Unidad de Matrícula en Oviedo para regularizar su situación.

- **Plazos de matrícula:**



1. El plazo para que las personas interesadas puedan realizar la matrícula será del 30 de marzo al 2 de mayo (ambos inclusive).
2. Del 7 al 11 de mayo el alumnado afectado por la anulación de los cursos con baja demanda, podrá cambiar su matrícula para alguno de los cursos no anulados, o solicitar la devolución de las tasas abonadas. Durante este periodo se cerrará la matrícula por internet.
3. A partir del 12 de mayo se abrirá nuevamente el plazo de matrícula por internet. No obstante, 21 días antes de su inicio, podrán ser anulados los cursos que, a esa fecha, no dispongan de recursos suficientes.

- **Calendario de anulaciones:**

- a) Entre el 7 y el 12 de mayo se realizará una evaluación general de los cursos, anulando aquellos cuya realización se estime inviable.
- b) Superada esta fase podrán ser anulados, los cursos que no dispongan de una adecuada financiación, en las siguientes fechas:
 - 14 de mayo: cursos que comiencen la semana del 4 de junio
 - 21 de mayo: cursos que comiencen la semana del 11 de junio
 - 28 de mayo: cursos que comiencen la semana del 18 de junio
 - 4 de junio: cursos que comiencen la semana del 25 de junio
 - 11 de junio: cursos que comiencen la semana del 2 de julio
 - 18 de junio: cursos que comiencen la semana del 9 de julio
 - 25 de junio: cursos que comiencen la semana del 16 de julio
 - 2 de julio: cursos que comiencen la semana del 23 de julio
 - 9 de julio: cursos que comiencen la semana del 30 de julio
 - 23 de julio: cursos que comiencen en agosto o septiembre

- **Cómo realizar la matrícula:**

- a) La matrícula se podrá realizar a través de internet o acudiendo a la Unidad de Información y Matrícula de Extensión Universitaria en Oviedo, no obstante para que la matrícula sea definitiva se debe entregar el justificante del pago en nuestras oficinas dentro del plazo establecido.
- b) Los cambios de matrícula únicamente se podrán realizar en la Unidad de Información y Matrícula.

- **Pautas para acceder por internet**

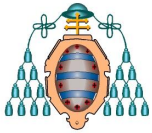
Se accede desde www.uniovi.es usando una clave de acceso (PIN) de la que disponen las personas que estuvieron matriculadas en la Universidad en alguna ocasión a partir del año 1997. Si se desconoce el PIN es necesario contactar con la oficina de Extensión Universitaria. Cuando se accede a la Universidad de Oviedo por primera vez sólo es necesario introducir el número del DNI y una vez realizada la primera gestión, el propio sistema otorga la clave de acceso para utilizar en los sucesivos servicios de Uniovi-directo.

- **Unidad de información y matrícula**

C/ Principado 3. Planta baja. 33007 Oviedo
Teléfono: 985 10 39 30 Fax: 985 10 49 06

También puede contactar con nosotros por correo electrónico en: vematricula@uniovi.es

- **Abono de las tasas y matrícula definitiva:** Una vez realizada la matrícula se deberá imprimir la carta de pago y abonar en cualquiera de las entidades bancarias que figuran en la misma. Seguidamente, o como máximo al día siguiente, se hará hacer llegar el justificante del pago a nuestra oficina en Oviedo (se acepta el envío por correo electrónico o fax). En todo caso se debe confirmar que los justificantes llegaron a su destino correctamente ya que las matrículas sólo se reservan durante 24 horas.



- **Anulaciones y cambios de cursos:** los alumnos afectados por la anulación de algún curso pueden optar por cambiar su matrícula para otro curso con plazas vacantes o solicitar la devolución de las tasas.
- **Devolución de las tasas:** solamente cabe la posibilidad de solicitar la devolución de las tasas, cuando los motivos de la devolución sean imputables a la Universidad.

3. DIPLOMAS Y CERTIFICADOS

La participación en los **CURSOS** ofrece a los matriculados las siguientes posibilidades:

- Obtener el Diploma de Asistencia: para ello es necesario asistir de forma regular al 80% como mínimo de las sesiones programadas (se realizan controles de asistencia).
- Homologar los Cursos por Créditos de Libre Elección incluyendo en el expediente académico de las enseñanzas regladas (enseñanzas no renovadas) con la calificación obtenida en los cursos. Para ello además de la asistencia es necesario superar el sistema de evaluación establecido por el director de cada curso.
- Obtener el reconocimiento de Créditos de Formación Permanente al profesorado de niveles no universitarios siempre que se encuentren prestando servicios en algún Centro sostenido con fondos del Principado de Asturias, cuando la asistencia a los cursos sea regular y los contenidos mantengan relación con el tema o materias que estén impartiendo.

a) Reconocimiento de créditos con Í calificaciónÍ :

Estudiantes de la Universidad de Oviedo: La solicitud de incorporación de los créditos (en las enseñanzas no renovadas) se debe realizar a través de Uniovi-directo teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

- El curso o taller debe ser homologable para los estudios que se estén cursando.
- El alumno deberá estar matriculado en el momento de solicitar la incorporación.
- Los créditos constan como superados en el curso académico en el que se solicita su reconocimiento en el Centro.

b) Reconocimiento de créditos Í sin calificaciónÍ

Los alumnos de la Universidad de Oviedo incluidos en las actas de Extensión Universitaria, emitidas por el responsable de las actividades, y reconocidas previamente como homologables por la Comisión de Extensión Universitaria e Internacionalización, podrán solicitar la incorporación a su expediente académico mediante solicitud dirigida al Decano/Director del Centro en el que se encuentren matriculados.

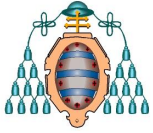
Estudiantes ajenos a la Universidad de Oviedo (sólo para los cursos): Pueden solicitar el certificado en nuestras oficinas o a través de Internet indicando la forma en la que lo desean recibir (recoger en la Sede de Oviedo o recibir por correo ordinario).

Duplicado de Certificados: Cualquier persona interesada en obtener un duplicado dell diploma o certificado puede solicitarlo en nuestras oficinas, previo abono de las tasas correspondientes.

5. ENLACES DE INTERÉS

Para consultar toda la información:

<http://extensionuniversitaria.info>



UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Vicerrectorado de Extensión Universitaria,
Cultura y Deportes



ASTURIAS
CAMPUS DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL
| AD FUTURUM |

http://directo.uniovi.es/postgrado/oferta_ep.asp?gestora=EXUNIVER

Para inscribirse en los cursos:

<https://directo.uniovi.es/matriculaEP/index.asp?gestora=EXUNIVER>

Oviedo, 21 de marzo de 2012. Fdo.- EL VICERRECTOR DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CULTURA Y DEPORTES (en funciones). Vicente Domínguez García